



**SOLICITUD PARA TRASLADO DE RESTOS.**

Nº EXPTE.: \_\_\_\_\_

Mod. G-CEM002

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre	DNI/CIF
Apellidos	
<b>Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.</b>	
<input type="checkbox"/> <b>NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO</b> para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE	

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DEL DNI/NIE COMPULSADA.  
 La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1 d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso, debiendo aportar documentación acreditativa de la representación)**

Nombre	DNI/CIF
Apellidos	

**3. DATOS DE LA NOTIFICACIÓN**

<b>PERSONA A NOTIFICAR</b>		<b>MEDIO DE NOTIFICACIÓN <sup>1</sup></b>	
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (comparecencia en sede electrónica) <input type="checkbox"/> Notificación postal	
<b>Sólo para personas físicas (No obligadas a notificación electrónica)</b>			
<b>Tipo Vía</b>	<b>Dirección</b>		
Población	Provincia	C.P.	Teléfono
<b>Para sujetos obligados a notificación electrónica <sup>1</sup> o personas físicas que soliciten la notificación electrónica</b>			
Correo electrónico <sup>2</sup>			

<sup>1</sup> Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguiente sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

<sup>2</sup> El correo electrónico que no indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

**4. EXPONE:**

Que desea obtener autorización para el traslado de restos de una sepultura a otra dentro del cementerio municipal. Traslado de restos de:

**Sepultura origen:**

**Sepultura destino:**

**Titular/es de la sepultura destino:**





	<p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>(1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento.</li><li>(2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a></li></ol> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>(1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</li><li>(2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.</li></ol>
--	--

#### 7. SOLICITA:

Que se tenga por presentada la presente solicitud.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_.  
Firma del **interesado** o del **representante** (en su caso):<sup>2</sup>

<sup>2</sup>Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

#### A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente en el **Registro Electrónico**, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día
- En Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222 en horario de apertura al público.
- En los órganos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, de la Administración de la Generalitat Valenciana, diputaciones provinciales, ayuntamientos de los municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a las entidades locales, adheridas al convenio marco de oficinas integradas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

#### SE PUEDE GENERAR AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA

Es de aplicación la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio municipal:

<https://sede.aspe.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/Autoliq/AutoliqsBrowsePublic.aspx?AppScope=CIUDADANO>

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

*Documentación a presentar:*

A) Si el solicitante es el titular de la sepultura de destino:



- **Impreso de solicitud**, firmada indicando la situación de la sepultura de origen y destino. (Se puede recoger en las oficinas del Registro General o descargar de la página web: [www.aspe.es](http://www.aspe.es)).
- **Fotocopia del DNI** del titular y/o solicitante (si no presta su consentimiento para realizar consulta)
- Si se dispone de ello, **Título de la concesión de la sepultura** de destino.
- **Justificante abono tasa por traslado de restos (150€)**. Cuando la prestación de servicios sea por incineración, a las tarifas indicadas se le aplicará una reducción del 50 %.

B) Si el solicitante es persona distinta al titular de la sepultura de destino:

- **Impreso de solicitud**, firmada por el solicitante y por el/los titular de la lápida destino.
- En caso de imposibilidad de autorización por parte del titular de la lápida destino, acreditar el parentesco entre el solicitante y el titular, siendo autorizado entre familiares hasta el 4º grado de consanguinidad o afinidad.
- **Fotocopia del DNI** solicitantes (si no prestan consentimiento a realizar consulta)
- **Documentación** que acredite el parentesco: libro de familia, partidas defunción, nacimiento, ...
- Si se dispone de ello, **Título de la concesión de la sepultura**.
- **Justificante abono tasa por traslado de restos (150€)**. Cuando la prestación de servicios sea por incineración, a las tarifas indicadas se le aplicará una reducción del 50 %.

**NOTA DE INTERÉS GENERAL:** Es requisito imprescindible la presentación del Decreto de autorización junto con el justificante de pago de la tasa ante el encargado del Cementerio Municipal para poder realizarse el servicio solicitado.